

CAPITULO 8: RESIDUOS

Se incluyen en este capitulo, información sobre residuo: residuos de competencia municipal, residuos de vehículos fuerza de uso y residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.

OBSERVACIONES METODOLOGICAS

Residuo: Cualquier sustancia u objeto que su poseedor deseche o tenga la intención o la obligación de desechar.

Residuos municipales: Los generados en los domicilios particulares, comercios, oficina y servicios, así como todos aquellos que no tengan la calificación de peligrosos y que por su naturaleza o composición puedan asimilarse a los producidos en los anteriores lugares o actividades.

Tendrán también la calificación de residuos urbanos, los siguientes: Residuos procedentes de la limpieza de vías públicas zonas verdes áreas recreativas y playas. Animales domésticos muertos, así como muebles y enseres, y vehículos abandonados. Residuos y escombros procedentes de obras menores de construcción y reparación domiciliaria.

Gestión de residuos : La recogida, el transporte y tratamiento de los residuos, incluida la vigilancia de estas operaciones, así como el mantenimiento posterior al cierre de los vertederos, incluidas las actuaciones realizadas en calidad de negociante o agente

Reciclado: Toda operación de valorización mediante la cual los materiales de residuos son transformados de nuevo en productos, materiales o sustancias, tanto si es con la finalidad original como con cualquier otra finalidad. Incluye la transformación del material orgánico, pero no la valorización energética ni la transformación en materiales que se vayan a usar como combustibles o para operaciones de relleno.

Tratamiento: las operaciones de valorización o eliminación, incluida la preparación anterior a la valorización o eliminación

Valorización: Cualquier operación cuyo resultado principal sea que el residuo sirva a una finalidad útil al sustituir a otros materiales, que de otro modo se habrían utilizado para cumplir una función particular, o que el residuo sea preparado para cumplir esa función en la instalación o en la economía en general

Eliminación: Cualquier operación que no sea la valorización, incluso cuando la operación tenga como consecuencia secundaria el aprovechamiento de sustancias o energía.

Recogida: Operación consistente en el acopio de residuos, incluida la clasificación y almacenamiento iniciales para su transporte a una instalación de tratamiento.

a) Recogida separada: La recogida en la que un flujo de residuos se mantiene por separado, según su tipo y naturaleza, para facilitar un tratamiento específico.

Vertedero: Instalación de eliminación que se destine al depósito de residuos en la superficie o bajo tierra

Compost: Enmienda orgánica obtenida a partir del tratamiento biológico aerobio y termófilo de residuos biodegradables recogidos separadamente. No se considerará compost, el material orgánico obtenido de las plantas de tratamiento mecánico biológico de residuos mezclados, que se denominará material bioestabilizador

Biometanización: Digestión anaerobia: es un proceso biológico en el que la materia orgánica en ausencia de oxígeno, y mediante la acción de un grupo de bacterias específicas, se descompone en productos gaseosos o "biogás" y en digestato, que es una mezcla de productos minerales y compuestos de difícil degradación.

El biogás: Contiene un alto porcentaje de metano por lo que es susceptible de un aprovechamiento energético mediante su combustión en motores, en turbinas o en calderas, bien solo o mezclado con otro combustible.

Lodos de depuradora: Los lodos residuales salidos de todo tipo de estaciones depuradoras de aguas residuales domésticas, urbanas o de aguas residuales de composición similar a las anteriormente citadas, así como los procedentes de fosas sépticas y de otras instalaciones de depuración similares utilizadas para el tratamiento de aguas residuales. Se incluyen en este concepto, en el cuadro 8.11, todos los lodos producidos únicamente en EDAR registradas en el Registro Nacional de Lodos, mientras que la definición se adapta al concepto reflejado en el resto de los cuadros.